



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 09 de Mayo de 2022

VISTO el Expediente MECCT-E-22496-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de Banners para el Proyecto “Hackathon”.

Que en el número de orden 13 obra la Disposición N° 54/2022, mediante la cual se autoriza la Contratación Directa N° 09/22 – RAF 1194.

Que, vista y analizada la oferta recibida, a través de la Nota a orden N° 24 el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación, a la firma “IMPRESA FORMAS S.R.L.”, C.U.I.T. N° 30-70780084-0, por la suma total de PESOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 36.600,00), por ser la única oferta presentada, ajustarse a lo requerido y resultar ser conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con el Fondo Permanente de Funcionamiento de Ciencia y Tecnología.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 09/22 - RAF 1194.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, título I, capítulo II, artículo 18° inciso I), 1150 y 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/22 – Anexo I y N° 2840/2021 y Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I, Capítulo I, Punto a).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los decretos Provinciales N° 05/22 - Anexo I, N° 4539/19, N° 2788/2021 - Anexo I y N° 169/2022 - Anexo II; Resolución M.E.C.C. y T. N° 1021/2021.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 09/22 – RAF 1194, para la adquisición de Banners para el Proyecto “Hackathon”, a la firma “IMPRESA FORMAS S.R.L.” C.U.I.T. N° 30-70780084-0, por la suma total de PESOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 36.600,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con los fondos del Fondo Permanente de Funcionamiento de Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7111UG - U.G.C. UC7028, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar

RESOLUCIÓN Ss.A. N° **428** /2.022.-

Firmado por PEREYRA Debora Beatriz  
Subsecretaria Administrativa  
M.E.C.C. y T.  
el día 09/05/2022  
con un certificado emitido por Autoridad Certificante  
de Firma Digital